

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 56 - 04 -2025-GM-MPT

Talara, 08 de Abril de Dos mil Veinticinco



VISTO:

El Expediente que contiene la Liquidación Técnico-Financiero del Contrato N° 016-2024-MPT, cuyo objeto es la **Contratación del Servicio de Consultoría de Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2537744**, presentada por el consultor Ing. CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el presente cuadro adjunto se detalla los antecedentes del Servicio de Consultoría de Obra;

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGULADO POR LEY N° 30225 Y SUS MODIFICACIONES - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y POR EL D.S N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICACIONES - REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA	FECHA	MONTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	INCIDENCIA MONTO CONTRACTUAL
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	06/03/2024		
FECHA FIRMA CONTRATO N° 016-2024-MPT	01/04/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN		105 DÍAS CALENDARIO	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN		SISTEMA MIXTO	
FECHA ENTREGA DE TERRENO	04/04/2024		
FECHA DE INICIO DE PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA	05/04/2024		
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	03/07/2024		
FECHA INICIO CONTRACTUAL DE SUPERVISION	05/04/2024		
FECHA TÉRMINO CONTRACTUAL DE SUPERVISION	03/07/2024		
RESOLUCIÓN DE GERENCIA. 125-07-2024-GM-MPT - AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	05/07/2024	IMPROCEDENTE	
NUEVA FECHA DE TÉRMINO VIGENTE	03/07/2024		
FECHA DE TÉRMINO REAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA - ASIENTO 145 COD - RESIDENTE	03/07/2024		
FECHA DE VERIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DE OBRA - ASIENTO 149 COD - SUPERVISOR	08/07/2024		
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA	01/08/2024		

2. Que, de conformidad con lo señalado, en el numeral 170.1 del artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el consultor Ing. **CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS**, mediante Carta N.º 001-2025/JLCS-SO, de fecha 31 de enero de 2025, ingresada con expediente de proceso N° 00001929 de fecha 31 de enero de 2025, presenta el expediente de la Liquidación Técnico Financiero de **Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2537744**, para su revisión, evaluación y trámite que corresponde.

3. Que, con carta N° 43-08-2024/SUPERVISIÓN, de fecha 26 de agosto de 2024, ingresada con expediente de proceso N° 00014586, de fecha 26 de agosto de 2024, el Ing. Juan Luis Castro Sirlupu, consultor para la supervisión de obra, remite la conformidad del expediente de Liquidación del Contrato de Ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ACTIVO DEL**



PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2537744, para su revisión, evaluación y trámite que corresponde, siendo esta su última prestación.

4. Que, luego de realizar la revisión de penalidades se aprecia que el área encargada de la revisión y conformidad de las valorizaciones en la etapa de ejecución de obra **NO ADVIERTE LA APLICACIÓN DE PENALIDADES**, según detalle de informe; INFORME N° 485-05-2024-SGIN-MPT, de la valorización N° 01, INFORME N° 624-06-2024-SGIN-MPT, de la valorización N° 02, INFORME N° 718-07-2024-SGIN-MPT, de la valorización N° 03, INFORME N° 827-08-2024-SGIN-MPT, de la valorización N° 04.
5. Que, luego de realizar la revisión de la fecha de presentación de expediente de Liquidación Técnico Financiero del Contrato N° 016-2024-MPT, en relación a su última prestación según se advierte en el considerando N° 03 de la presente resolución, se ha detectado que el contratista está incurriendo en Penalidad por no presentar la liquidación de consultoría de obra dentro del plazo establecido en el art. 170° del RLCE, Sin embargo; Cabe precisar que a esta contratación, no es aplicable sanción ya que en los TDR, ni el contrato no se ha considerado ningún tipo de penalidad para este caso, por tanto en aplicación del principio de tipicidad, y a pesar de la extemporaneidad, en la entrega de la liquidación, no es posible aplicar alguna sanción.
6. Que, con Carta N° 81-02-2025-SGIN-MPT de fecha 28 de febrero de 2025, la Entidad cumple con NOTIFICAR al consultor **Ing. CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS**, el Informe N° 036-02-2025-AL-SGIN-MPT, conteniendo el informe de revisión de liquidación y da conformidad a los cálculos presentados por el consultor, de la Liquidación Técnico Financiera final del Contrato N° 016-2024-MPT, conforme a las cuales se ha determinado, los conceptos que se indican en la liquidación notificada y revisada por el Área de Liquidaciones.
7. Que, en tal sentido la Liquidación Técnico-Financiera final del Contrato N° 016-2024-MPT, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de supervisión de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2537744**, con los cálculos formulados, que han quedado consentidos, es como sigue:

1.- CONTRATO		
1.1 Monto del Contrato	S/	54,700.27
1.2 Reajuste de Precios Contrato Principal		450.35
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	S/	55,150.62
2.- COSTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA		
2.1 Costo Total del servicio de Consultoría de Obra Contractual	S/	54,700.27
2.2 Pagos Netos Realizados según Valorizaciones		(47,700.00)
SALDO POR PAGAR SEGÚN CONTRATO	S/	7,000.27
3.- VALORIZACIONES		
3.1 Autorizadas	S/	47,700.00
3.2 Netas Pagadas		(47,700.00)
Saldo	S/	0.00
4.- DETRACCIONES		
4.1 Aplicadas	S/	5,725.00
4.2 Pagadas - Informe N° 30-02-2025-UC-MPT		(5,725.00)
Saldo	S/	0.00
5.- RENTENCION DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		
5.1 Retenida	S/	5,470.03
5.2 Pagada		(0.00)
Saldo	S/	5,470.03





6.- RESUMEN COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Monto Contratado	S/	54,700.27
6.1.- Reajuste de Precios Contrato Principal		450.35
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	S/	55,150.62
- Valorizaciones Canceladas		(47,700.00)
Saldo a favor del Contratista por facturar	S/	7,450.62

7.- RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA OBRA

SALDO AL FAVOR DEL CONTRATISTA POR FACTURAR	S/	7,450.62
TOTAL, DE PENALIDADES APLICADAS		(0.00)
SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/	7,450.62

- Que, con la opinión favorable y visación de la Subgerencia de Infraestructura, de la Gerencia de Desarrollo Territorial, de la Oficina de Administración y Finanzas – Unidad de Contabilidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Talara, y;
- En uso de las facultades que me confiere la Resolución de Alcaldía N° 133-04-2023-MPT, de fecha 03 de abril del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Liquidación Técnico-Financiera del Servicio Consultoría de supervisión de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANZIACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI N° 2537744, ejecutada el consultor Ing. CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS, cuyo costo total del servicio es de **S/ 55,150.62 (Cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y 62/100 soles)** de conformidad con numeral 1° del considerando N° 7° de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REQUERIR** al consultor Ing. **CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS**, emitir y alcanzar a la entidad, la Factura correspondiente del saldo a su favor por Liquidación Final de contrato de servicio de consultoría, supervisión de obra, por la suma de **S/ 7,450.62 (Siete mil cuatrocientos cincuenta y 62/100 soles)**. Determinado de conformidad con el numeral 6° y 7° del considerando N° 7°, de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **AUTORIZAR** a la Unidad de Tesorería hacer la devolución al Consultor Ing. **CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS**, el importe de **S/ 5,470.03 (Cinco mil cuatrocientos setenta y 03/100 Soles)**, que corresponde a la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida, del Contrato Original, de conformidad con el numero N° 5.1 del considerando N° 7° de la presente resolución.

- **ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Tesorería

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR**, La presente Resolución se comunicará al consultor y a las instancias de competencia de la Municipalidad Provincial de Talara, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHIVASE-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Subgerencia de Infraestructura
Área de Liquidación de obras

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE CONSULTORIA DE OBRA POR CONTRATA

SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECRETIVO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2537744

CONTRATISTA:
CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
MODALIDAD DE EJECUCION
SISTEMA DE CONTRATACION
MONTO DEL CONTRATO
REAJUSTE PRECIOS CONTRATO PRINCIPAL
COSTO DE CONSULTORIA DE OBRA

CASTRO SIRLUPU JUAN LUIS
CONTRATO N° 016-2024-MPT
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
INDIRECTA POR CONTRATA
SISTEMA MIXTO (TARIFAS DIARIAS - Supervisión y SUMA ALZADA Revisión de Liquidación)
S/ 54,700.27
450.35
S/ 55,150.62

PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL
FECHA DE CONTRATO N° 016-2024-MPT
FECHA ENTREGA DE TERRENO
FECHA DE INICIO DE PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA
FECHA INICIO CONTRACTUAL DE SUPERVISIÓN
FECHA TERMINO CONTRACTUAL DE SUPERVISIÓN
AMPLIACION DE PLAZO N° 01 IMPROCEDENTE RG. 125-07-2024-GM-MPT
FECHA DE TERMINO REAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA - ASIENTO N° 145 COD
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA

105.dc
01/04/2024
04/04/2024
05/04/2024
03/07/2024
05/04/2024
03/07/2024
03/07/2024
03/07/2024
01/08/2024

FECHA	N° C/P	VAL	ADELANTOS		AVANCE DE CONSULTORIA DE OBRA		PRESTACION ADICIONAL POR AMPLIACION DE PLAZO	REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTE DE PRECIOS DEL PRESUPUESTO DE PRSTACION ADICIONAL	MONTO BRUTO	AMORTIZACIONES		GARANZIA	PENALIDAD	RETENCION RENTA 4TA CATEGORIA 8%	DETRACCION 12%	NETO PAGADO
			EFFECTIVO	MATERIALES	VALORIZACIÓN	PLAN COVID 19					ADELANTO EFFECTIVO	ADELANTO MATERIAL					
10/06/2024 15/07/2024	2029.24.81.2403721 2029.24.65.2403722 2029.24.65.2405957	1			13,780.00					13,780.00			2,735.01			1,654.00	9,390.99
03/07/2024	2029.24.81.2404855 2029.24.81.2404857 2029.24.65.2404958	2			16,430.00					16,430.00			2,735.02			1,972.00	11,722.98
08/08/2024	2029.24.81.2407332 2029.24.81.2407383	3			15,900.00					15,900.00						1,908.00	13,992.00
12/09/2024	2029.24.81.2409536 2029.24.81.2409562	4			1,590.00					1,590.00						191.00	1,399.00
		Reaj. De Precios al Presupuesto Contrato Principal			0.00			450.35		450.35							
					0.00					0.00							
TOTALES			0.00	0.00	47,700.00	0.00	0.00	450.35	0.00	48,150.35	0.00	0.00	5,470.03	0.00	0.00	5,725.00	36,504.97

COSTO DE CONSULTORIA DE OBRA S/ 55,150.62
Menos Pagos al Contratista: -36,504.97
Menos GARRANTIA FIEL CUMPLIMIENTO- Rentenida -5,470.03
Menos PENALIDAD -Aplicadas -
Menos DETRACCIONES 12%- Aplicadas -5,725.00
SALDO FAVOR DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO PRINCIPAL 7,450.62

